REPÚBLICA DEL ECUADOR

Memorando Nro. CNEL-MAN-JUR-2026-0642-M

Manta, 30 de septiembre de 2026

PARA: Sra. Mgs. Juliana Judith Alcivar Zambrano
Directora Administrativa Financiera - MAN

Sra. Mgs. Tania Jacqueline Loor Mieles
Líder de Adquisiciones - MAN

Sr. Tlgo. Miguel Angel Alcivar Mero
Técnico 2 de Mantenimiento de Redes de Distribución - MAN

ASUNTO: Entrega Contrato No. 072-2026 derivado del proceso No. BID-L1223-EE-CNELMAN-DI-OB-001 EP UN MANABI RSC

De mi consideración:

En atención y respuesta al requerimiento contenido en el Memorando No. CNEL-MAN-ADQ-2026-0311-M, respecto a la elaboración de contrato de **EFICIENCIA ENERGÉTICA CON EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO POR LUMINARIAS LED EN EL CENTRO DE SAN JACINTO Y SAN CLEMENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ,** suscrito entre la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ y EDISON GABRIEL SEGURA FERNANDEZ,** el cual cumple con todos los requisitos estipulados en el **Procedimiento para la elaboración y suscripción de contratos administrativos (versión 03)**; y la **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública** y tiene el siguiente detalle:

	OBJETO	**CONTRATISTA /ADJUDICADO**	**DOCUMENTOS**
	EFICIENCIA ENERGÉTICA CON EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO POR LUMINARIAS LED EN EL CENTRO DE SAN JACINTO Y SAN CLEMENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ.	EDISON GABRIEL SEGURA FERNANDEZ.	CONTRATO DIGITAL

Dentro de este contrato se rindieron garantías, mismas que se validaron mediante el memorando Nro. CNEL-MAN-JUR-2026-0641-M, se adjuntan los documentos

Memorando Nro. CNEL-MAN-JUR-2026-0642-M

Manta, 30 de septiembre de 2026

habilitantes de conformidad con la ley y el procedimiento interno, así como la Declaración Juramentada de Integridad de conformidad con las disposiciones contenidas en el Oficio Nro. PR-SGIP-2026-0114-O de fecha 26 de mayo de 2026.

En el siguiente link se encuentran los documentos del contrato https://cloud.cnelep.gob.ec/index.php/s/xo2s8FtHTEGoR98.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Daniel Cedeño Cedeño
DIRECTOR JURÍDICO, ENCARGADO - MAN

Copia:

Sr. Mgs. Yandris Eduardo Vinces Pinargote
Director de Distribución, Encargado - MAN

Sr. Ing. Lincoln Edison García Carvajal
Líder de Ingeniería y Construcciones, Subrogante - MAN

Sr. Mgs. Cristhian Jonathan Loor Mendoza
Líder de Alumbrado Público, Encargado - MAN

Srta. Ing. Belkys Josefina Mirabal Velez
Profesional Precontractual - MAN

Sra. Tlga. María Elena Zambrano Delgado
Especialista de Documentación y Archivo, Encargada - MAN

Srta. Ing. María Fernanda Vinces Ordoñez
Profesional de Tesorería - MAN

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS DANIEL CEDEÑO CEDEÑO

* Documento firmado electrónicamente por Quipux